



DECRETO N° 225 /2022 D.E

Aldea María Luisa, 08 de Septiembre de 2022.-

VISTO:

Factura tipo "B" N° 0027-00004505;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de pago corresponde a los gastos de inscripción de Camioneta 0 Km Renault Alaskan, al Sr. Roberto Jorge LUJAN, encargado del Registro Seccional N° 08029, Paraná N° 6, conforme a los detalles obrantes en Expte. N° 3035/2022;

Que en los pliegos de bases y condiciones los gastos son a cargo de los oferentes, pero al ser que fracasaron dos Licitaciones Públicas, se realizó una Compra Directa, por lo tanto, es el Municipio quien debe afrontar esos gastos;

Que la factura mencionada fue autorizada por el Departamento Ejecutivo y se encuentra realizada la correspondiente reserva presupuestaria;

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad;

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y la Ordenanza N° 01/2020 que aprueba el Escalafón Salarial Municipal. -

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorícese el pago de la suma total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA con 00/100 (\$99.940,00) correspondientes al pago gastos de inscripción de Camioneta 0 Km Renault Alaskan, al Sr. Roberto Jorge LUJAN, encargado del Registro Seccional N° 08029, Paraná N° 6, conforme a los detalles obrantes en Expte. N° 3035/2022;

ARTICULO 2º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad al siguiente detalle: 02.04.03.02.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, Publíquese, archívese.-

